

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

15512 *Resolución de 7 de julio de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala Administrativa, convocado por Resolución de 10 de junio de 2025.*

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 10 de junio de 2025 (BOE de 17 de junio), vista la propuesta del Tribunal Calificador y de acuerdo con lo estipulado en la base octava de la citada convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 50.1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2.j) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 181/2026 de 11 de marzo, ha resuelto:

Primero.

Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso a las plazas convocadas ordenados por la puntuación obtenida, que figura como anexo I adjunto.

Segundo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base novena de la convocatoria, los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados deberán aportar, a través del registro electrónico, dirigidos a la Sección de PTGAS Funcionario, U02800252, y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

– Copia auténtica electrónica del título exigido en la Base 2.3 de la resolución de convocatoria del proceso selectivo o certificación académica que acredite haber realizado, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, todos los estudios necesarios para su obtención. En el supuesto de que la titulación requerida conste en su expediente personal, no será necesaria su presentación. Deberá comunicar a la Sección de PTGAS Funcionario esta circunstancia.

– Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, siguiendo el modelo establecido como anexo IV en la citada resolución de la convocatoria del proceso selectivo, que se podrá descargar desde la página web.

De acuerdo con la base 9.2 de la convocatoria quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos que se indican en la base segunda, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 7 de julio de 2026.—El Rector, Ricardo Mairal Usón.—La Secretaria General, Elena Maculan.

ANEXO I

NOPS	NIF	Nombre y apellidos	Acceso	Puntuación fase oposición	Puntuación fase concurso	Puntuación total
1	**8190**	PUERTA PEREZ, MARIA DE LAS NIEVES	GEN	79,2824	36,4810	115,7634
2	**8259**	VELIX OLIVERA, MARIA CARMEN	GEN	76,2153	33,4220	109,6373
3	**5231**	LUCAS YAGUE, MARIA BEGOÑA	GEN	68,5185	38,7900	107,3085
4	**3092**	JIMENEZ VALDEITA, IGNACIO	GEN	67,0139	36,9220	103,9359
5	**1723**	GARCIA ROMERO, CARLOS	GEN	68,9815	32,8860	101,8675
6	**8175**	ZAZO ROLDAN, MARIA ISABEL	GEN	67,0718	34,2140	101,2858
7	**9635**	BUENO LOPEZ, MARIA CONCEPCION	GEN	61,5162	36,3320	97,8482
8	**5276**	JIMENEZ POZON, ELISABET	GEN	60,7639	35,9130	96,6769
9	**9190**	GAMELLA ACEVEDO, MARIA FRANCISCA	GEN	57,8704	37,5900	95,4604
10	**7991**	DIAZ MASSO, MARIA CRUZ	GEN	60,4745	32,4830	92,9575
11	**6833**	FERNANDEZ TAMAYO, EVA	GEN	54,4560	37,1650	91,6210
12	**2623**	SANCHEZ DIAZ, ANA BELEN	GEN	82,2338	9,3580	91,5918
13	**1087**	SANCHEZ-MIGALLON TORRENTE, RAQUEL	GEN	56,3657	34,2730	90,6387
14	**1631**	GARCIA BARRERA, MARIA DEL CARMEN	GEN	72,5116	18,0150	90,5266
15	**8694**	NIENSTADT ROBLES, SUSANA	GEN	54,6296	35,3230	89,9526